



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Expte. 2022-PS-00040

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 11 de abril de 2024, el tribunal nombrado para el proceso selectivo de referencia, se reunió levantando acta, de la meritada sesión, en la que entre otras cuestiones consta:

Por el Sr. Presidente, se indicó que, habiéndose publicado anuncio relativo a las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso de los/as aspirantes, de este proceso selectivo, habiéndose otorgado un plazo de alegaciones al respecto, y habiéndose finalizado el plazo concedido al efecto, se constató que no obra incorporada en el expediente alegación o impugnación alguna.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, las puntuaciones definitivas de los/as aspirantes, adoptando los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder la siguientes puntuaciones totales definitivas, correspondientes a la fase de concurso del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos)	FORMACIÓN (máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO
BULLEJOS HITA EMILIO RAÚL	60,00	40,00	100,00
FERNÁNDEZ PEÑA JUAN JOSÉ	52,8	40	92,8
CANEDO ACEITUNO JUDIT	30	40	70
PÉREZ BARDISA ANA	4,8	40	44,8

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento de D. Raúl Bullejos Hita, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario de carrera, grupo A1.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

CSV: 07E80021DDBF00C0S5S5M2P1H5

07E80021E0D400R3M3Y1F5R7Z0



CVE: 07E80021DDBF00C0S5S5M2P1H5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 12/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 08:37:17

EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
Fecha: 25/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80021E0D400R3M3Y1F5R7Z0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 10:02:16
FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
Fecha: 25/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2000700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CUARTO. Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

Y siendo las 12:20 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

La Secretaria

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

Los/as vocales

Fdo.: Pablo José Llanes Vergara

Fdo.: Manuel González Lamothe

Fdo.: María Soledad Valenzuela Sáinz

Fdo.: Jorge Castro Marín

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera



CVE: 07E80021DDBF00C0S5S5M2P1H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 12/04/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 08:37:17</small>	



CVE: 07E80021E0D400R3M3Y1F5R7Z0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 10:02:16</small> <small>FLÉJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	

